PODER JUDICIAL

INFORME DE EVALUACION

A : Abogada Inocencia Alfonso de Barreto.
Presidenta del Consejo de Administración de Paraguarí

DE : Lic. Gustavo Acosta Zena
Jefe de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones

REF. : Evaluación de Ofertas del llamado a Contratación Directa PAC N° 207202.
"ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y PRODUCTOS DE PAPEL".

Fecha : 14 de abril de 2011.

Ref. :	**EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA PAC N° 207202 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y PRODUCTOS DE PAPEL".**

La Sub Unidad de Contratación (SUOC) de la Circunscripción Judicial de Paraguarí, en virtud a lo que establece la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario 21909/03, que norma la elaboración de un informe y establece la metodología de análisis y secuencia de revisión de las ofertas recibidas para emitir las conclusiones que correspondan, eleva a consideración del Consejo de Administración, el Informe de Evaluación de Ofertas del Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA – PAC N° 207202 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y PRODUCTOS DE PAPEL"**

1. MONTO DEL LLAMADO

El Monto estimado para el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA – **PAC N° 207202 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y PRODUCTOS DE PAPEL" asciende a un total de Gs. 102.571.053 (Guaraníes Ciento Dos Millones Quinientos Setenta y Un Mil Cincuenta y Tres), discriminado de la siguiente manera: para el Lote N° 1 un total de Gs. 34.222.553 (Guaraníes Treinta y Cuatro Millones Doscientos Veinte y dos Mil Quinientos Cincuenta y Tres), para el Lote N° 2 un total de Gs. 68.348.500 (Guaraníes Sesenta y Ocho Millones Trescientos Cuarenta y Ocho Mil Quinientos)**, correspondiente en su totalidad al ejercicio 2011.

2. FIRMAS QUE PRESENTARON SUS OFERTAS

N°	OFERENTE	RUC	DIRECCION	TELEFONO
1	GABE del Señor Juan Esperanza Benítez Álvarez	3537702-0	Ecuador N° 189	(021) 310-404
2	G. & C IMPORT-EXPORT S.R.L.	80049920-4	Bernardino Caballero N° 411	(021) 920-648
3	GAATI de Atilio L. Ciregia	1333573-1	16 Pydas. N° 132 Ntra. Sra. de la Asunción	(021) 373-187
4	DISTRIBUIDORA RPM de Evelyn Marlene Kisser Pioch	2438427-5	José Asunción Flores 1269 esquina Solar Guaraní	(021) 233-677

Lic. Gustavo Acosta
Jefe de Sección
Unidad Operativa de Contrataciones

3. APERTURA DE SOBRES

En la ciudad de Paraguarí, capital del noveno departamento de la República del Paraguay, a los veintinueve días del mes de marzo del año dos mil once, siendo las once horas, se reúnen; el Lic. Gustavo Acosta Zena, encargado de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones, la Abogada Liz Carola Jara Mattesich Técnico Administrativo de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones; el C.P. Mario González, este último de la Sección Contraloría Interna, encargado de la verificación cuantitativa de las documentaciones contenidas en los sobres de ofertas presentadas; el señor Alejandro Aguada Rodríguez con C.I. Nº 4.006.544, **DISTRIBUIDORA RPM de Evelyn Marlene Kisser Pioch RUC Nº 2438427-5,** en la oficina de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones del Palacio de Justicia de la Circunscripción Judicial de Paraguarí.

3.a. Verificación cuantitativa de las documentaciones

N°	OFERENTE	OBSERVACIONES
1	GABE DEL SEÑOR JUAN ESPERANZA BENÍTEZ ÁLVAREZ RUC Nº 3537702-0	PRESENTA LAS DOCUMENTACIONES REQUERIDAS.
2	G. & C IMPORT-EXPORT S.R.L. RUC Nº 80049920-4	PRESENTA LAS DOCUMENTACIONES REQUERIDAS.
3	GAATI DE ATILIO L. CIREGIA RUC Nº 1333573-1	PRESENTA LAS DOCUMENTACIONES REQUERIDAS.
4	DISTRIBUIDORA RPM DE EVELYN MARLENE KISSER PIOCH RUC Nº 2438427-5	NO PRESENTA COPIA SIMPLE DE LA PATENTE MUNICIPAL

3.b. Las oferta económica presentada es la siguiente:

OFERENTE	LOTE Nº 1	LOTE Nº 2
GABE DEL SEÑOR JUAN ESPERANZA BENÍTEZ ÁLVAREZ RUC Nº 3537702-0	Gs. 41.676.690 (GUARANÍES CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA). IVA incluido.	Gs. 95.969.000 (GUARANÍES NOVENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL). IVA incluido.
G. & C IMPORT-EXPORT S.R.L. RUC Nº 80049920-4	Gs. 53.968.250 (GUARANÍES CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA). IVA incluido. .	Gs. 131.660.000 (GUARANÍES CIENTO TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL GUARANÍES). IVA incluido.
GAATI DE ATILIO L. CIREGIA RUC Nº 1333573-1	Gs. 46.983.800 (GUARANÍES CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS). IVA incluido. .	Gs. 108.190.000 (GUARANÍES CIENTO OCHO MILLONES CIENTO NOVENTA MIL). IVA incluido.
DISTRIBUIDORA RPM DE EVELYN MARLENE KISSER PIOCH RUC Nº 2438427-5	Gs. 38.367.100 (GUARANÍES TREINTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIENTE MIL CIEN). IVA incluido.	NO COTIZA

4. INFORMACION CUALITATIVA DE LAS DOCUMENTACIONES

En cumplimiento a lo que establece el Art. 60° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley 2051/03, se procedió a verificar la legalidad y la correcta emisión de las documentaciones contenidas en los sobres, conforme a lo que establece la Carta invitación y los anexos del llamado:

Lic. Gustavo Acosta
Jefe de Seccion
Unidad Operativa de Contrataciones

		OBSERVACIONES					
N°	OFERENTE	Periodo de validez de la Oferta (60 días)	Formulario de Presentación de Ofertas debidamente firmado y completado	Poderes suficientes del firmante de la oferta	Especifica-ciones Técnicas	Declaración Jurada Artículo 40° de la Ley 2051/03	Documentos que debe contener la oferta
1	GABE DEL SEÑOR JUAN ESPERANZA BENÍTEZ ÁLVAREZ RUC Nº 3537702-0	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	G. & C IMPORT-EXPORT S.R.L. RUC Nº 80049920-4	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	GAATI DE ATILIO L. CIREGIA RUC Nº 1333573-1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	DISTRIBUIDORA RPM DE EVELYN MARLENE KISSER PIOCH RUC Nº 2438427-5	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Observaciones: El oferente Distribuidora RPM de Evelyn MARLENE KISSER PIOCH, ha remitido en tiempo y forma la copia simple de la Patente Municipal, en atención a la nota de requerimiento N° 38/2011 de fecha 30 de marzo.

5. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

La Sub Unidad de Contrataciones, ha elaborado el Cuadro de Comparativo de Oferta que se presenta como ANEXO.

6. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIONES

El presente informe ha sido realizado en base a la metodología y parámetros establecidos en la Carta de Invitación y en los Anexos del llamado, en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y en el Reglamento respectivo.

Para la evaluación y comparación de oferta se utilizaron criterios ajustados a:

- Inciso c, Art. 34° de la Ley 2051/03, que dice...."para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá **contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente**, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;

- Art. 63° del Decreto 21909/03, que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que dice: "Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28º de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:
  1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones;
  2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
  3. Presente el precio evaluado como el más bajo".

- **Numeral 17 de la Carta de invitación: Método de Evaluación...."Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter substancial solicitada en las Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.**

Se ajustan substancialmente a las Bases y Condiciones, las propuestas de aquellos Oferentes que:

- **Presenten la Declaración Jurada de no estar inhabilitados para contratar con el estado paraguayo;**
- **Acrediten suficiente y adecuadamente su representación legal;**
- **Completen y firmen debidamente su Oferta;**
- **Se ajusten a las Especificaciones técnicas y otros requerimientos de las bases y condiciones;**
- **Presenten todos los documentos de la oferta, firmados y en orden.**

Lic. Gustavo Acosta
Jefe de Sección
Unidad Operativa de Contrataciones

- Por lo expuesto la Sub Unidad Operativa de Contrataciones, en virtud a lo que establece el numeral 9, Art. 10° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 **RECOMIENDA:**

– **Disminuir la cantidad de bienes del lote N° 1**, a razón de ajustar la adquisición a la Disponibilidad Presupuestaria, en atención a la Circular 03/06 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas:

EMPRESA		DISTRIBUIDORA RPM DE EVELYN MARLENE KISSER PIOCH						
		A	B	C	D	F	G	
Íte m	Descripción	Cantidad Solicitada	Precio ofertado	Total ofertado (A*B)	Disminución en la cantidad	Cantidad propuesta a adquirir (A–D)	Total a Adjudicar (B*F)	Disminución en Guaraníes (C-G)
7	Broches N° 07	500	5.300	2.650.000	100	400	2.120.000	530.000
8	Broches N° 10	400	8.800	3.520.000	98	302	2.657.600	862.400
12	Libro actas	100	15.500	1.550.000	10	90	1.395.000	155.000
16	Cinta adhesiva para embalaje	800	3.500	2.800.000	287	513	1.795.500	1.004.500
20	Presilladora Mediana	80	13.500	1.080.000	40	40	540.000	540.000
21	Perforadora tamaño mediano	80	12.500	1.000.000	50	30	375.000	625.000
38	Plasticola de 90 grs.	200	2.500	500.000	100	100	250.000	250.000
39	Corrector Liquido	300	1.800	540.000	100	200	360.000	180.000
							TOTAL DE DISMINUCIÓN EN GUARANÍES	(4.146.900)
							PRECIO TOTAL OFERTADO	38.367.100
							MONTO PROPUESTO A ADJUDICAR	34.220.200

– **Adjudicar el LOTE Nº 1 del Llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA – PAC N° 207202 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y PRODUCTOS DE PAPEL"** a la siguiente empresa, conforme a lo que establece el Art. 63° del Decreto 21909/03 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y lo expuesto en el presente informe:

DISTRIBUIDORA RPM DE EVELYN MARLENE KISSER PIOCH RUC Nº 2438427-5 por un importe total IVA incluido de Gs. 34.220.200 (GUARANÍES TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS).

– **Disminuir la cantidad de bienes del Lote N° 2**, a razón de ajustar la adquisición a la Disponibilidad Presupuestaria, en atención a la Circular 03/06 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas:

EMPRESA		GABE del Señor Juan Esperanza Benítez Álvarez						
		A	B	C	D	F	G	
Ítem	Descripción	Cantidad Solicitada	Precio ofertado	Total ofertado (A*B)	Disminución en la cantidad	Cantidad propuesta a adquirir (A–D)	Total a Adjudicar (B*F)	Disminución en Guaraníes (C-G)
4	Carpeta archivadora con bolsa	1500	3.300	4.950.000	300	1200	3.960.000	990.000
7	Hojas Membretadas	4000	9.000	36.000.000	1000	3000	27.000.000	9.000.000
9	Toalla de papel desechable	150	135.000	20.250.000	120	30	4.050.000	16.200.000
15	Papel Higiénico	1000	2.975	2.975.000	500	500	1.487.500	1.487.500
							TOTAL DE DISMINUCIÓN EN GUARANÍES	(27.677.500)
							PRECIO TOTAL OFERTADO	95.969.000
							MONTO PROPUESTO A ADJUDICAR	68.291.500

Lic. Gustavo Acosta
Jefe de Sección
Unidad Operativa de Contrataciones

- **<u>Adjudicar el LOTE Nº 2</u> del Llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA – PAC N° 207202 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y PRODUCTOS DE PAPEL"** a la siguiente empresa, conforme a lo que establece el Art. 63° del Decreto 21909/03 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y lo expuesto en el presente informe:

GABE del Señor Juan Esperanza Benítez Álvarez RUC Nº 3537702-0 por un importe total IVA incluido de Gs. 68.291.500 (GUARANÍES SESENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS).

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
10° CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE PARAGUARI

Lic. Gustavo Acosta
Jefe de Sección
Unidad Operativa de Contrataciones

LIC. GUSTAVO ACOSTA
JEFE DE SUOC